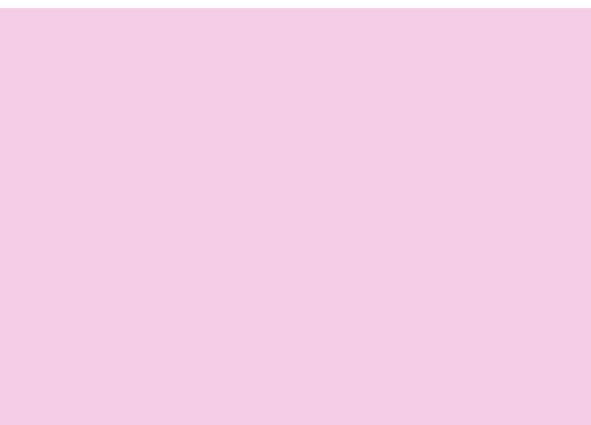
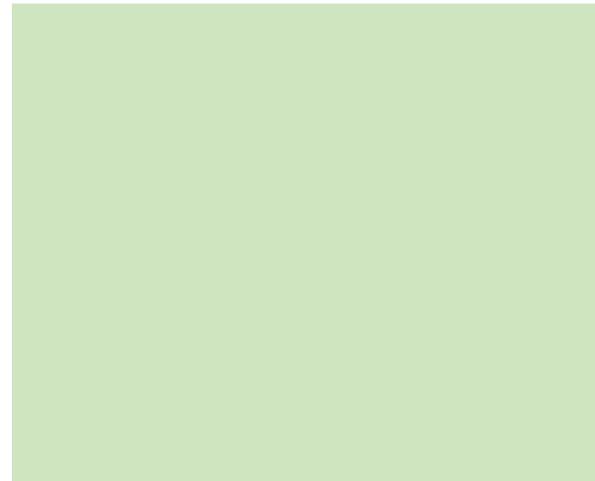




Documento Diagnóstico

Programa E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación



INDICE

- **PRESENTACIÓN**
- **1. ANTECEDENTES**
- **2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN, Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**
 - *2.1. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.*
- **3. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.**
 - *3.1. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN.*
 - *3.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS.*
- **4. OBJETIVOS.**
 - *4.1. ÁRBOL DE OBJETIVOS.*
- **5. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.**
 - *5.1. APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y DE LA INSTITUCIÓN.*
- **6. COBERTURA.**
 - *6.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.*
 - *6.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.*
 - *6.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.*
 - *6.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.*
- **7. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.**
 - *7.1. MODALIDAD DEL PROGRAMA.*
 - *7.2. DISEÑO DEL PROGRAMA.*
 - *7.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIO.*
 - *7.4. MATRIZ DE INDICADORES.*
- **8. PRESUPUESTO.**
 - *8.1. IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.*
- **9. REFERENCIAS.**

PRESENTACIÓN

El actual diagnóstico está integrado conforme a los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y conforme al oficio No. 419-A-16-0221 y No. VQZ.SE.026/16 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, que tienen como objetivo: “Establecer la estructura que debe presentar el diagnóstico, así como las características necesarias de cada elemento en esta estructura, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas a crear o con cambios sustanciales”.

EL Diagnóstico del Programa E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación, tiene como propósito documentar y actualizar el problema central que da origen a la intervención del programa.

La revisión y la actualización de este documento se estima a mediano plazo (6 años), sin embargo, puede estar sujeto a una modificación o ampliación sustantiva en el corto plazo que incluya un nuevo análisis y rediseño en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR), y etapas de la intervención del Programa.

1. ANTECEDENTES

A principios de los 70, la Secretaría de Educación Pública (SEP) inicio una reforma con el propósito de consolidar la integración de los diferentes componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN) y orientarlo hacia un mismo fin. Se creía que la planeación y la evaluación propiciarían una mejora en el SEN.

Durante los años de despegue, las acciones de planeación y evaluación, se tradujeron en un catálogo nacional de planteles, un registro escolar del país y el arranque de indicadores estadísticos en materia de educación. Todo lo anterior permitió desarrollar diversos programas para medir el aprendizaje, además de contar con elementos para delinear el panorama educativo nacional.

En 1972 se crea la Dirección General de Evaluación (DGE) cuando la SEP creó el Departamento de Estudios Cualitativos de la Educación, misma que un año después realizó la evaluación de la aptitud para el aprendizaje de los alumnos egresados de primaria en el área metropolitana de la Ciudad de México. Este proyecto dejó en claro la manera en que un grupo dedicado a la medición educativa podía contribuir a un adecuado funcionamiento de las escuelas, y asimismo confirmó, la necesidad de fortalecer las acciones educativas.

En 1974 el Departamento de Estudios Cualitativos se convirtió en la Subdirección de Evaluación y Acreditación, con esta medida la evaluación tuvo un mayor impulso. Y el resultado de esto fue la implementación del primer estudio evaluativo que tuvo cobertura nacional: El Examen de Ingreso a la Secundaria.

No obstante que la evaluación comenzaba a perfilarse como un componente clave en el SEN, los resultados obtenidos, no tuvieron la difusión conveniente ni fueron considerados en la toma de decisiones. Se cree que esta situación haya tenido como causas el que las prioridades de la SEP fueran acelerar el crecimiento cuantitativo del sistema, actualizar los contenidos educativos, robustecer la educación tecnológica, entre otras.

Entre 1976 y 1982, la evaluación educativa entro en su primera etapa de consolidación, se recibieron recursos en el área responsable que permitieron un crecimiento acorde con los objetivos planeados y se ganaron espacios de intervención en la educación básica y normal. En ese entonces formaba parte de la Dirección General de Acreditación y Certificación.

Dos tareas deben destacarse de este periodo: la realización de evaluaciones con fines de acreditación de estudios en los sistemas de educación abierta, y la ejecución de la primera evaluación con representatividad nacional. El primer trabajo se refiere a la elaboración de exámenes para la primaria, secundaria y preparatoria abiertas, modalidades recién instituidas; el segundo, a la evaluación del rendimiento académico en alumnos de 4º y 5º grados de primaria.

En 1983 se publicó un programa educativo, que contempló como objetivo de evaluación el cumplimiento de la política educativa, los programas de acción y las metas sectoriales, específicamente contribuyó a determinar el nivel del aprovechamiento escolar.

Para cumplir con lo anterior, el área de evaluación, (en ese entonces Dirección General de Evaluación), intervino en los subsistemas de educación básica y normal. En el caso de la educación básica, realizó las primeras evaluaciones de los 10 grados del nivel. Para el caso de la educación normal, la SEP decidió aplicar el examen nacional de ingreso a las escuelas normales de sostenimiento federal, así como el examen de oposición para los egresados de las normales estatales.

Sin embargo, el contexto educativo no favoreció a la evaluación en aquel entonces, ya que los resultados no impactaron en los responsables de la toma de decisiones en materia de política educativa.

Durante el periodo 82-88, el aumento y la diversificación de proyectos evaluativos se realizaron sin lineamientos para la difusión de resultados que permitieran culminar los trabajos.

Una limitación fue la neutralidad de altas autoridades educativas hacia los resultados de la evaluación, ya que se pensaba que los resultados no requerían ser difundidos, teniendo la idea de que estos documentos podrían ser utilizados de manera inapropiada y sin contextualizarlos. Es decir, era interpretado como “arma” política. No obstante, la causa también pudo ser la elaboración de informes centrados en los aspectos metodológicos y no en el análisis de los resultados.

Esta política de escasa cultura de la transparencia trajo algunos inconvenientes: el primero fue, que se anuló el beneficio de la evaluación, al restringir la cantidad de usuarios de la información, y el segundo es que se entorpeció el avance del equipo de evaluadores de la SEP.

Posteriormente, entre 1989 y 1994, se contaba con el Programa para la Modernización Educativa, el cual planteó la necesidad de modernizar la educación poniendo énfasis en la calidad de los servicios, responder a las demandas sociales, entre otros. En un diagnóstico que presentó el programa se señaló que los trabajos evaluativos realizados hasta entonces no habían sido aprovechados debidamente, dada la carencia de un marco integrador.

Hay que señalar que en 1989 el área se renombró como Dirección General de Evaluación, Incorporación y Revalidación, mientras que en 1994 cambió a Dirección General de Evaluación nuevamente.

Lo más destacable durante este periodo fue la creación de Sistema de Evaluación del Programa Carrera Magisterial, donde se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, entre el Ejecutivo Federal, los ejecutivos de los estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El diseño e instauración del Sistema de Evaluación del Programa Carrera Magisterial provocó un impulso decisivo a la evaluación de la educación básica: por primera vez, un sistema de promoción salarial se fundamentó en los resultados de una evaluación equitativa, transparente y centrada en los principales aspectos del desempeño docente.

Cabe señalar que, como corresponde a toda acción evaluativa, el Sistema de Evaluación fue motivo de consulta a expertos en diversos momentos. En ocasiones, el estatus de *experto* recayó, justamente, en los maestros, directivos, supervisores y técnicos, cuyas orientaciones enriquecieron el diseño.

Durante 1994, el SEN tuvo cambios sustanciales: el currículo de la primaria y la secundaria habían sido reformados, se implantaba gradualmente y se consolidaba el Programa de Carrera Magisterial.

En ese momento el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) hizo hincapié en la insuficiencia de instrumentos útiles para evaluar sistemáticamente el desempeño escolar, de tal modo que las decisiones técnicas y políticas consideraran los resultados de la evaluación. Una acción que llevo a la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y cuyo núcleo fue la DGE.

Después de pocos años el SNEE se convertiría en puntal de la modernización educativa, su utilidad fue reflejar el estado de la educación básica y normal. Además de poder obtener información de muchos de los servicios y asumir la información recabada. Por eso entre el conjunto de transformaciones al interior del SEN se incluyó la reorientación del SNEE, el principal objetivo era emprender la consolidación de los programas y acciones que venían desarrollando las instancias estatales y federales conjuntamente.

Desde 1997 la DGE realiza directamente o en coordinación con las Áreas Estatales de Evaluación (AEEs) evaluaciones cualitativas en escuelas primarias y secundarias que permiten explicar por qué sólo algunas de ellas obtienen buenos resultados académicos. Este tipo de estudios abordan las dinámicas escolares, especialmente las relativas a la gestión escolar y la práctica pedagógica. Las técnicas utilizadas han sido la observación y la entrevista, y se ha considerado como informantes al director, los docentes, los alumnos y los padres de familia. Hay que destacar que los resultados del trabajo han resultado atractivos, entendibles y útiles para los docentes, directivos, áreas técnicas, autoridades y padres de familia.

La Prueba ENLACE

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, mencionaba que el derecho a la educación no significaba sólo asistir a la escuela, sino también aprender realmente. En este contexto, la evaluación se tornó como un instrumento fundamental para promover la equidad al detectar las desigualdades de calidad en todos los aspectos y tipos educativos del sistema. Por lo tanto, era necesario promover la cultura de la planeación y de la evaluación participativas.

El propio Programa Nacional de Educación definió la política de evaluación y seguimiento a través de la rendición de cuentas a la sociedad sobre el desempeño del Sistema Educativo Nacional. Para este fin, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) puso en marcha diversas acciones encaminadas a la consolidación de los Sistemas Nacionales de Evaluación, de Información y de Indicadores.

Una de estas acciones fue la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) la cual era una prueba diagnóstica que medía el dominio de las materias

instrumentales básicas; español y matemáticas y una tercera materia académica que se rotaba cada año. Se pensaba que los resultados de la prueba permitirían establecer estrategias de aprendizaje y mejora, al comparar el puntaje individual con el valor de referencia (la autoevaluación del centro escolar) visualizando las áreas de fortaleza y debilidad de cada alumno, identificaban a su vez el logro de conocimientos adquiridos por los grupos de una misma escuela y realizaban comparaciones entre escuelas con las mismas características y modalidad educativa.

Sus objetivos estaban basados en contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del proceso educativo en lo general, mediante el uso de los resultados de la evaluación para fines pedagógicos y generar una sola medida de carácter nacional con la finalidad de proporcionar información indicativa del logro académico de los alumnos de educación primaria y secundaria para diversos fines.

La población objetivo, estuvo constituida por alumnos de 3°, 4°, 5° y 6° de primaria, y alumnos de 3° de secundaria. Con la finalidad de diseñar un marco muestral para la selección de las escuelas. El método del diseño de la muestra fue probabilístico. Los tamaños de la muestra nacional calculados para primaria y secundaria se asignaron de manera proporcional al tamaño de los estratos.

La prueba ENLACE estaba orientada, no sólo a sustituir a algunas evaluaciones desarrolladas por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas (DGEP), reduciendo, de esta manera, el número de aplicaciones efectuadas, sino a cubrir un aspecto diferente, novedoso, de la práctica evaluadora: su función pedagógica.

Las pruebas fueron diseñadas para aplicarse de manera censal, el propósito original era informar a padres de familia y a docentes, sobre el rendimiento de los estudiantes en Español, Matemáticas y una tercera asignatura seleccionada cada año (por ejemplo Ciencias). Sin embargo, esa intención original se transformó en otra de rendición de cuentas de escuelas y docentes, a la que se asociaron propósitos no previstos y altas consecuencias como la publicación de rankings escolares, el otorgamiento de estímulos económicos a los docentes y la premiación a los alumnos con mejores puntuaciones en este tipo de exámenes.

Las pruebas no se diseñaron con el propósito de evaluar los contenidos curriculares, por lo que no proporcionaban información acerca del dominio de los contenidos de los planes de estudio que lograban los alumnos; la información que se suministraba a las autoridades educativas era limitada debido a que no daba cuenta del logro en relación con los propósitos del currículum.

En síntesis, las evaluaciones de Estándares Nacionales:

- a) no permitían construir una visión general del aprendizaje de los estudiantes como resultado de su escolarización formal.
- b) no daban información acerca de los puntos fuertes y débiles del aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas más importantes.

c) no permitían las comparaciones del rendimiento escolar, ni la posibilidad de observar las tendencias de los aprendizajes a lo largo del tiempo.

ENLACE se centraba en el saber, dejando a un lado el ser, hacer y convivir; no evaluaba las habilidades para la vida, actitudes y valores del alumno. Otra de sus limitantes fue la estandarización de la prueba, los contextos en el país varían de una región a otra y generalizar los resultados como una evaluación integral del logro académico carece de equidad y justicia. No hay nada más injusto que evaluar igual a aquellos en diferentes condiciones y oportunidades.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN, Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Los avances alcanzados en educación han sido insuficientes para enfrentar los retos que el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político plantean al país, es por ello que se instauraron medidas para lograr una contribución a la mejora en la calidad de la educación.

Las evaluaciones de Estándares Nacionales fueron diseñadas con el propósito de contar con mediciones que permitieran conocer el estado del sistema educativo y su evolución en el tiempo. Pero sus resultados se presentaban con altos niveles de agregación, con referencia a grupos muy amplios de estudiantes y a dimensiones evaluadas muy generales.

El problema central radica en que las Autoridades Educativas Federales y Locales aprovechan poco los resultados de las evaluaciones de logro educativo y las evaluaciones externas de los programas federales para la toma de decisiones.

Las causas de este problema se atribuyen a la poca difusión y uso de la información generada del logro de aprendizaje en los centros escolares, además del incipiente seguimiento al cumplimiento de lineamientos para la aplicación de PLANEA. La falta de propuestas de criterios de contextualización y recomendaciones técnicas sobre el diseño e interpretación de los resultados de las evaluaciones en educación básica y media superior.

El problema central ha evolucionado con el tiempo, ya que desde las anteriores evaluaciones no existía una metodología para su adecuado funcionamiento, y los resultados obtenidos no eran utilizados adecuadamente. Es decir, no permitían construir una visión general del aprendizaje de los estudiantes como resultado de su escolarización formal, no daban información acerca de los puntos fuertes y débiles del aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas más importantes, ni la posibilidad de observar las tendencias de los aprendizajes a lo largo del tiempo.

Los efectos están referidos al bajo uso de los resultados de logro para la detección y apoyo a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes, además del escaso uso de los resultados del logro para diseñar estrategias para el desarrollo profesional docente e insuficientes apoyos para favorecer la aceptación y el correcto análisis de las evaluaciones en las supervisiones y las escuelas.

2.1. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.

Los estudios de validación de las pruebas ENLACE y EXCALE permitieron reconocer las fortalezas y debilidades de las dos pruebas más destacadas en la experiencia nacional de evaluación estandarizada de los últimos diez años. Las conclusiones de este estudio apuntan a que las pruebas EXCALE tuvieron la virtud de haber evaluado periódicamente el aprendizaje de los estudiantes de manera válida, confiable y estable, pero sus resultados obtenidos tuvieron poca visibilidad social e insuficiente presencia en la toma de decisiones de política educativa.

Por su parte, la fortaleza de ENLACE radicó en haber proporcionado información sobre los resultados de aprendizaje a nivel de alumno y de escuela, y en haber logrado una amplia visibilidad entre las autoridades educativas y diversos grupos de la sociedad civil. Sin embargo, tanto la aplicación excesiva de evaluaciones (muchos grados, todos los años y censales) como las consecuencias asociadas con los resultados para escuelas y docentes (rankings de escuelas e incentivos económicos a los profesores) provocaron que el indicador de aprendizaje se corrompiera, los resultados fueran alterados y se desgastara la incipiente confianza y credibilidad en las evaluaciones por parte de distintos actores sociales y educativos.

La revisión de las experiencias de evaluaciones anteriores, (particularmente ENLACE y EXCALE), y la búsqueda de diseños que cumplan con los propósitos expresados, condujo a considerar los siguientes elementos para la definición del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA):

- Se toman en cuenta los aciertos y errores de las experiencias nacionales e internacionales en materia de evaluaciones estandarizadas para evaluar sistemas educativos.
- Se centra la rendición de cuentas a nivel nacional (que tanto aprenden los estudiantes respecto a los que deberían aprender, y en qué medida hay inequidad entre los aprendizajes de distintos grupos de población), y en el uso pedagógico a nivel de escuela (cómo puede la comunidad escolar mejorar los aprendizajes de todos sus estudiantes, una vez reconocidos elementos del contexto que dificultan o facilitan el logro).
- Se utiliza un esquema complementario de los diseños (muestral y censal), que mide los mismos aprendizajes.
- La unidad de análisis para las evaluaciones censales es la escuela, mientras que para las evaluaciones muestrales son los estratos escolares seleccionados (país, entidades, tipo de servicio, etc.).
- Se utiliza un esquema de coordinación INEE-SEP-Autoridades estatales-Escuelas.

- Se incorporan procedimientos para identificar el sesgo de las evaluaciones que pudieran resultar de la diversidad de género, étnica, cultural y lingüística, y para evitar comparaciones injustas.
- Los resultados de las evaluaciones de logro escolar no tienen consecuencias adversas sobre estudiantes, docentes ni escuelas. Tampoco se considera apropiado otorgar premios por el buen desempeño en las pruebas.
- Se implementan mecanismos para evitar los efectos inflacionarios de los resultados de evaluaciones.
- Hay un estricto control en la aplicación de las evaluaciones, y se señalan los casos en que los resultados no son confiables.
- Se busca un uso eficiente de los recursos que se destinaran a las tareas evaluativas, de forma conjunta con las autoridades educativas.

Los resultados de las evaluaciones PLANEA no deberían ser utilizadas para juzgar el desempeño de los docentes, realizar rankings de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas, puesto que no está diseñada para ello, ni aportan información suficiente para realizar estas tareas con justicia y por varias razones fundamentales.

Es importante la adecuada atención en los resultados, pretendiéndose que las autoridades educativas federales y locales tendrán que analizar y utilizar de las evaluaciones de logro educativo y de las evaluaciones externas de los programas federales para la toma de decisiones, la suficiente información generada del logro de aprendizaje en los centros escolares, y, así ejercer el mayor uso de los resultados de logro para la detección y apoyo a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes, así como diseñar estrategias para el desarrollo profesional docente, lograr un mayor aseguramiento de la calidad de los aprendizajes, y contribuir a tener una mayor población con derecho a una educación de calidad.

3. EVOLUCION DEL PROBLEMA

La Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) Tiene el propósito específico de ofrecer a cada escuela elementos de retroalimentación para su mejora. Los resultados de estas pruebas dan información de lo que logró el centro escolar con respecto al aprendizaje de sus estudiantes en seis años (para el caso de primaria); indican lo que los alumnos logran y no logran aprender; ayudan a identificar las líneas curriculares que la comunidad escolar debe fortalecer desde el primer grado de primaria y facilitan elementos para identificar acciones que pueden implementarse a fin de lograr los aprendizajes esperados; propician que el Consejo Técnico y los supervisores centren su atención en el aprendizaje de los estudiantes; facilitan el monitoreo de Sexto Grado de Primaria y Tercer Grado de Secundaria.

Para contextualizar las diferencias en los resultados de aprendizaje, tanto a nivel de sistema educativo como de plantel escolar, es necesario considerar los elementos del entorno personal, familiar y escolar, incorporando una perspectiva que dé cuenta de los apoyos y los obstáculos existentes en la comunidad educativa para lograr los aprendizajes de los estudiantes. Estos elementos no deberán utilizarse como justificación de resultados bajos, sino como componentes de una reflexión que valore el esfuerzo de estudiantes, docentes y directivos, tomando en cuenta los factores internos y externos que hayan dificultado o facilitado la adquisición de aprendizajes, y que permitan identificar lo que puede mejorarse.

PLANEA; permite que un centro escolar se compare con los resultados agregados de otros similares; y promueve el interés y colaboración del colegiado para lograr mejores resultados en los siguientes años.

Los resultados de la Prueba PLANEA 2015 y 2018 en sexto grado de primaria, en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas según el tipo de escuela muestran el porcentaje de escuelas que se encuentran ubicadas según los niveles de logro: siendo el nivel 1 el nivel más bajo y el nivel 4 el más alto.

Los resultados del año 2018 en Lenguaje y comunicación, en comparación del año 2015, a nivel nacional nos muestran que los resultados por nivel han mejorado. El nivel 1 disminuyó (0.4) puntos porcentuales, el nivel 2 disminuyó (0.3) puntos porcentuales, el nivel 3 tuvo un incremento de (0.5) puntos porcentuales y el nivel 4 aumentó (0.2) puntos porcentuales. (véase tabla 5).

Datos: Según tipo de escuela										
Año: 2015 y 2018.- Sexto grado de Primaria										
Lenguaje y comunicación										
	Nacional 2015	Nacional 2018	Indígena 2015	Indígena 2018	Comunitarias 2015	Comunitarias 2018	Generales Pùblicas 2015	Generales Pùblicas 2018	Privadas 2015	Privadas 2018
N1	49.5	49.1	80	79	67	70.7	51.6	50.7	13.3	14.9
N2	33.2	32.9	16	17	26.7	24.4	34.1	33.9	33.9	35
N3	14.6	15.1	3.7	3.7	4.6	4.5	12.7	13.5	38.9	37.2
N4	2.6	2.8	0.2	0.3	0.8	0.3	1.6	1.9	13.9	12.9

Tabla 5: Datos según tipo de escuela Año: 2015 y 2018.- Sexto grado de Primaria. Lenguaje y comunicación

Las escuelas de tipo Indígena y Comunitarias mantiene los mayores porcentajes ubicados en el nivel 1 y una mayor brecha respecto a los diferentes tipos de escuela en los resultados de Lenguaje y comunicación, cabe señalar que las escuelas de tipo Indígena mejoraron 1 punto porcentuales (pp) en el nivel 1 y 2, así como 0.1 puntos porcentuales en el nivel 4, conservándose el mismo porcentaje de escuelas en el nivel 3. Además, las escuelas comunitarias disminuyeron en todos los niveles comparados con los resultados 2015.

Las Escuelas Generales Pùblicas tuvieron un aumento mínimo que va de 0.3 al 0.9 pp en los niveles 4, 3 y 1 respectivamente. Las escuelas privadas alcanzaron los mejores resultados tanto en 2015 como en 2018 respecto de los otros tipos de escuelas. Aunque cabe resaltar que para el 2018, sólo lograron mejorar el porcentaje de escuelas ubicadas en el nivel 2.

Los resultados en Matemáticas del año 2018 a nivel nacional presentan un mayor aumento en comparación del año 2015, por lo cual, se observan mejoras en tres de los cuatro niveles. El nivel 1 disminuyó (1.4) puntos porcentuales, el nivel 2 disminuyó (1) puntos porcentuales, el nivel 3 tuvo un incremento de (1) puntos porcentuales y el nivel 4 aumentó (1.4) puntos porcentuales (véase tabla 6).

Datos: Según tipo de escuela										
Año: 2015 y 2018.- Sexto grado de Primaria										
Matemáticas										
	Nacional 2015	Nacional 2017	Indígena 2015	Indígena 2018	Comunitarias 2015	Comunitarias 2018	Generales Pùblicas 2015	Generales Pùblicas 2018	Privadas 2015	Privadas 2018
N1	60.5	59.1	83.3	77.5	69.2	76.6	62.8	60.9	25.9	30.9
N2	18.9	17.9	9.7	11.8	17.2	14.7	19	17.8	23	22.3
N3	13.8	14.8	5.8	8.1	10.3	6.9	12.9	14.2	27.4	24.9
N4	6.8	8.2	1.2	2.6	3.3	1.8	5.4	7.1	23.8	22

Tabla 6: Datos según tipo de escuela Año: 2015 y 2018.- Sexto grado de Primaria. Matemáticas

Las escuelas indígenas y Comunitarias se mantienen como las más bajas de los diferentes tipos de escuela, cabe señalar que las escuelas Indígenas mejoraron en los cuatro niveles, siendo el nivel 1 con mayor mejora por la disminución en -5.8 pp, e incrementos del 1.4 al 2.3 en los niveles del 4 al 2. Las escuelas Comunitarias también fueron a la baja en todos los niveles en matemáticas. Las escuelas Generales Públicas mejoraron en nivel 1 e incrementaron en los niveles 3 y 4 en 1.3 a 1.7 pp respectivamente. Las escuelas Privadas alcanzaron los mejores resultados tanto en 2015 como en 2018 respecto de los otros tipos de escuelas. Aunque para 2018 los resultados no mejoraron en cada nivel.

Respecto a los resultados de la Prueba **PLANEA 2015 y 2017** en tercer grado de secundaria, en Lenguaje y comunicación y en Matemáticas según el tipo de escuela muestran los siguientes resultados:

Los resultados del año 2017, en comparación del año 2015, a nivel nacional en Lenguaje y comunicación muestran que el nivel 1 incrementó (4.4) puntos porcentuales, el nivel 2 disminuyó (5.9) puntos porcentuales, el nivel 3 disminuyó (0.5) puntos porcentuales y el nivel 4 aumentó (2.2) puntos porcentuales.

Datos: Según tipo de escuela												
Año: 2015 y 2017.- Tercer grado de Secundaria.												
Lenguaje y comunicación												
	Nacional 2015	Nacional 2017	Comunitarias 2015	Comunitarias 2017	Telesecundarias 2015	Telesecundarias 2017	Técnicas Públicas 2015	Técnicas Públicas 2017	Generales Públicas 2015	Generales Públicas 2017	Privadas 2015	Privadas 2017
N1	29.4	33.8	43.6	60.2	40.6	48.8	29.4	32.2	27.9	31.6	10.1	10.6
N2	46	40.1	46.7	31.3	44	36.6	47.3	41.8	47.9	42.8	37.3	32.2
N3	18.4	17.9	7.8	7.4	12.8	11	18	18.4	18.6	18.3	32.8	31.4
N4	6.1	8.3	1.9	1.1	2.6	3.6	5.3	7.5	5.6	7.3	19.8	25.9

Tabla 7: Datos según tipo de escuela Año: 2015 y 2017.- Tercer grado de Secundaria. Lenguaje y comunicación

Las escuelas Comunitarias se mantienen como las más bajas de los diferentes tipos de escuelas, para 2017 disminuyeron en cada uno de los niveles, siendo los niveles 1 y 2 en donde se concentran el mayor número de escuelas comunitarias. Las Telesecundarias sólo incrementaron en 1 pp en el nivel 4, en el resto de los niveles de logro no mejoraron. Muy similar sucede con las escuelas Generales Públicas, las cuales aumentaron 1 pp en el nivel 4 y no mejoraron en los otros niveles de logro 1.

Las escuelas Privadas alcanzaron los mejores resultados tanto en 2015 como en 2017 respecto de los otros tipos de escuelas. Aunque se observa que sólo lograron aumentar en el nivel 4 en 6.1pp.

Asimismo, los resultados del año 2017, en comparación del año 2015, a nivel nacional en la asignatura de matemáticas nos muestran que el nivel 1 disminuyó (0.9) puntos porcentuales,

el nivel 2 disminuyó (2.3) puntos porcentuales, el nivel 3 aumentó (1.1) puntos porcentuales y el nivel 4 aumentó (2) puntos porcentuales

Datos: Según tipo de escuela												
Año: 2015 y 2017.- Tercer grado de secundaria.												
Matemáticas												
	Nacional 2015	Nacional 2017	Comunitarias 2015	Comunitarias 2017	Telesecundarias 2015	Telesecundarias 2017	Técnicas Públicas 2015	Técnicas Públicas 2017	Generales Públicas 2015	Generales Públicas 2017	Privadas 2015	Privadas 2017
N1	65.4	64.5	84.4	86.7	66.3	69.9	70	66.8	67	66.2	39.9	37
N2	24	21.7	13.1	10.9	23.4	19.6	22.1	21.2	23.6	21.7	33.2	29.1
N3	7.5	8.6	2	2	7.2	6.9	5.9	8	6.8	8	16.9	17.8
N4	3.1	5.1	0.4	0.4	3.1	3.6	2	4.1	2.5	4.1	10	16

Tabla 8: Datos según tipo de escuela Año: 2015 y 2017.- Tercer grado de Secundaria. Matemáticas

Las escuelas Comunitarias se mantienen como las más bajas de los diferentes tipos de escuela, y en 2017 no mejoraron en los niveles de logro. Las Telesecundarias sólo lograron incrementar 0.5pp en el nivel 4. Las escuelas Técnicas Públicas mejoraron en los niveles 1 con una disminución del -3.2pp, e incrementos del 2.1 pp en los niveles 3 y 4. Y las escuelas Generales Públicas, tuvieron una mejora similar con una disminución en el nivel 1 de -0.8 pp, e incrementos del 1.2 pp al 1.6 pp en el nivel 3 y 4 respectivamente.

Las escuelas Privadas alcanzaron los mejores resultados tanto en 2015 como en 2017 respecto de los otros tipos de escuelas. Se observa que en 2017 mejoraron en el nivel 1 con una disminución de -2.9 pp, e incremento del 0.9 pp en el nivel 3, y muy significativo los 6 pp en el nivel 4.

Además, de los resultados por tipo de escuelas, se observan los resultados de acuerdo al puntaje promedio en las Entidades Federativas.

<p>Planea 2015 y 2018. 6o de Primaria. Matemáticas. Puntuaciones promedio para 2018 y 2015 por entidad federativa</p>

Planea 2015 y 2018. 6o de Primaria.
Matemáticas. Puntuaciones promedio por
entidad federativa

Entidad Federativa	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2018
Jalisco	497	535
Ciudad de México	529	534
Aguascalientes	522	533
Nuevo León	516	526
Colima	524	523
Querétaro	509	520
Hidalgo	517	515
Estado de México	507	514
Coahuila	512	514
Puebla	505	513
Sonora	486	512
Nayarit	510	508
Sinaloa	509	507

Entidad Federativa	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2018
Yucatán	493	504
Campeche	503	504
Nacional	500	503
Tamaulipas	505	503
San Luis Potosí	510	502
Quintana Roo	492	500
Tlaxcala	501	498
Baja california	498	496
Guanajuato	496	495
Durango	501	495
Baja california Sur	491	491
Zacatecas	505	490
Morelos	485	489
Chihuahua	491	489
Veracruz	501	487
Tabasco	471	479
Guerrero	468	453

Tabla 9: Planea 2015 y 2018. 6o de Primaria. Matemáticas. Puntuaciones promedio y diferencias entre las puntuaciones promedio para 2018 y 2015 por entidad federativa

En la tabla 9 se distingue los resultados 2018 para sexto año de primaria en Matemáticas, las Entidades Federativas que se ubican en los tres primeros lugares por encima de la media nacional de 503 puntuación promedio: son Jalisco, Ciudad de México y Aguascalientes. El dato más relevante es el de Jalisco ya que incrementó (38) puntos en su puntaje promedio en comparación del año 2015 pasando de (497) a (535) en 2018.

De igual forma podemos observar que los estados de Veracruz, Tabasco y Guerrero se encuentran en los últimos tres lugares de la tabla, siendo Guerrero, el estado cuyo puntaje es el menor tanto en 2015 como en 2018, el cual disminuyó en el intervalo de tres años, pasando de (468) puntos en 2015 a (453) en 2018. También hay que subrayar que las entidades de Tamaulipas, San Luis Potosí y Zacatecas cayeron por debajo de la media nacional en 2018 al disminuir sus puntuaciones promedio.

Planea 2015 y 2018. 6o de Primaria.
Lenguaje y Comunicación. Puntuaciones
promedio por entidad federativa

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2018
Ciudad de México	538	541
Colima	521	519
Aguascalientes	516	519
Querétaro	511	518
Nuevo León	518	517
Estado de México	510	517
Coahuila	511	516
Quintana Roo	508	516
Sonora	499	514
Jalisco	495	513
Baja california	510	511
Hidalgo	512	510
Yucatán	500	510

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2018
Baja california Sur	508	505
Puebla	497	505
Nayarit	510	504
Nacional	500	501
Morelos	499	499
Tlaxcala	498	499
Tamaulipas	512	498
Campeche	504	498
Sinaloa	500	498
Guanajuato	489	498
San Luis Potosí	504	493
Chihuahua	493	493
Veracruz	507	492
Durango	489	489
Tabasco	484	483
Zacatecas	493	482
Guerrero	466	454

Tabla 10: Planea 2015 y 2018. 6o de Primaria. Lenguaje y Comunicación. Puntuaciones promedio y diferencias entre las puntuaciones promedio para 2018 y 2015 por entidad federativa

En la tabla 10, de acuerdo a los resultados de logro educativo en sexto año de primaria en el año 2018 en Lenguaje y comunicación se sitúan en los tres primeros lugares a la Ciudad de México, Colima y Aguascalientes colocándose por encima de la media nacional de 501 puntuación promedio. La ciudad de México tuvo el mayor puntaje promedio en 2015 con 538 a 541 en 2018.

De igual forma podemos observar que los estados de Tabasco, Zacatecas y Guerrero se encuentran en los últimos tres lugares de la tabla, siendo el estado de Guerrero permanece rezagado tanto en Matemáticas como en Lenguaje y Comunicación en ambos años. Asimismo, es importante revisar que los estados de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí y Campeche disminuyeron en puntuación promedio por lo cual, para el 2018 cayeron por debajo de la media nacional.

Planea 2015 y 2017. 3o de Secundaria.
Matemáticas. Puntuación promedio
por Entidad federativa

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017
Puebla	527	533
Ciudad de México	521	531
Querétaro	520	522
Colima	518	522
Hidalgo	506	512
San Luis Potosí	496	511
Aguascalientes	509	510
Jalisco	502	509
Coahuila	492	509
Sinaloa	496	508
Durango	502	507
Guanajuato	507	506
Campeche	491	503
Estado de México	496	501

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017
Sonora	473	500
Chihuahua	493	500
Veracruz	502	500
Quintana Roo	497	497
Nacional	500	497
Nayarit	489	497
Morelos	489	495
Tlaxcala	493	495
Nuevo León	502	494
Yucatán	503	493
Tabasco	462	488
Baja california	496	488
Zacatecas	507	483
Baja california Sur	485	479
Tamaulipas	491	463
Guerrero	467	458

Tabla 11: Planea 2015 y 2017. 3o de Secundaria. Matemáticas. Diferencias en la puntuación promedio entre 2015 y 2017 por Entidad federativa

En cuanto a los resultados en tercer grado de secundaria en el año 2017 en Matemáticas (tabla 11), las entidades federativas que se colocan en los tres primeros lugares fueron Puebla, Ciudad de México y Querétaro, cuyo resultado está por encima de la media nacional la cual fue de 497 en 2017. El dato más relevante es el de Puebla y Ciudad de México ya que incrementaron 6 y 10 puntos respectivamente, con lo cual, Puebla se mantuvo como líder en ambos años.

De igual forma podemos observar que los estados de Baja California Sur, Tamaulipas y Guerrero se encuentran en los últimos tres lugares de la tabla, siendo Guerrero el estado con la menor puntuación en 2015 y 2017. Así también, Zacatecas y Yucatán cayeron por debajo de la media nacional, con una disminución de 24 y 10 puntos promedio respectivamente.

Planea 2015 y 2017. 3o de Secundaria.
Lenguaje y Comunicación. Puntuación
promedio por Entidad federativa

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017
Ciudad de México	531	537
Colima	508	522
Coahuila	502	515
Querétaro	516	511
Puebla	517	510
Quintana Roo	513	509
San Luis Potosí	498	508
Estado de México	505	507
Sonora	476	505
Hidalgo	501	505
Campeche	493	504
Baja California	507	504
Jalisco	501	503
Sinaloa	489	502

Entidad Federativa	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017
Chihuahua	492	500
Nuevo León	502	498
Aguascalientes	507	497
Guanajuato	499	497
Morelos	499	496
Nacional	500	495
Veracruz	499	494
Yucatán	503	491
Durango	495	491
Tlaxcala	498	489
Baja California Sur	494	488
Nayarit	489	487
Tamaulipas	503	475
Zacatecas	495	472
Tabasco	460	457
Guerrero	464	456

Tabla 12: Planea 2015 y 2017. 3o de Secundaria. Lenguaje y Comunicación. Diferencias en la puntuación promedio entre 2015 y 2017 por Entidad federativa

De acuerdo a los resultados de logro educativo en tercer grado de secundaria en el año 2017, en Lenguaje y comunicación, se sitúan en los tres primeros lugares, la Ciudad de México, Colima y Coahuila, cuyo puntaje promedio está por encima de la media nacional de 495. En el primer lugar de la tabla se posiciona la Ciudad de México, incrementando (6) puntos en comparación del año 2015 pasando de (531) puntos en 2015 a (537) en 2017 y de los tres, colima es el que más incrementa la puntuación promedio.

De igual forma podemos observar que los estados de Zacatecas, Tabasco y Guerrero se encuentran en los últimos tres lugares de la tabla, siendo Guerrero el estado con un mejor puntaje promedio que incluso disminuye en 2017 pasando de (464) puntos en 2015 a (456) en 2017.

Finalmente, la única entidad Federativa que mantiene sus resultados es Ciudad de México que logra estar en los primeros lugares en ambas materias y en ambos años 2015-2017, le sigue Colima sólo en Lenguaje y Comunicación.

Tanto en los resultados de logro educativo en primaria como en los de secundaria, Guerrero, Tabasco y Zacatecas continúan con puntajes promedio debajo de la media nacional para ambas asignaturas y en los dos años.

3.1 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

Resultados Internacionales

En el año 2000 México participó por primera vez en el proyecto PISA de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y subsecuentemente en 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Este programa internacional ha permitido fomentar la aplicación sistemática de evaluaciones de logro educativo, en particular para conocer el aprendizaje que logran grupos de estudiantes de 15 años de cada país participante, en lectura, matemáticas y ciencias

Según los resultados del aprendizaje en los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se encuentran por debajo de la media, a pesar de que se han obtenido algunos avances. Sin embargo, la tendencia en los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) ha mostrado que tiene una tendencia de mejora, sobre todo en matemáticas.

En la prueba PISA al 2015 el desempeño de los alumnos de 15 años de edad fue muy inferior en lo que marca la media de la OCDE. Desde el 2003 hasta el 2015 en México no se ha tenido estadísticamente diferencia en las habilidades de lectura ya que de 422 puntos que se obtuvieron en la prueba del 2000 no marca diferencia significativa con los 423 puntos que se obtuvieron en 2015. En este aspecto se observó un patrón inusual de disminución entre 2000 y 2003 seguido de un aumento significativo estadísticamente entre el periodo de 2003 a 2009 y un desempeño estable los años siguientes al 2009.

“Para tener una referencia, los resultados presentados en el documento PISA-México 2003 denotan enormes retos para el sistema educativo nacional. El puntaje promedio en matemáticas del estudiantado fue de 385, lo que, de acuerdo con los criterios psicométricos de la prueba PISA, equivale a una calificación de Nivel 1 (insuficiente) de desempeño. Este puntaje ubicó a México en el lugar 37 de los 40 países participantes; por debajo de Turquía, Uruguay y Tailandia, por encima de Indonesia, Túnez y Brasil, y en el último lugar de los países miembros de la OCDE. Los resultados presentados en el documento PISA-México muestran al sistema educativo mexicano con una capacidad muy limitada para formar estudiantes con competencias óptimas. La cifra es tan baja que incluso sugiere que la calidad de la educación privada en México deja mucho que desear”. (Cortina, José Luis (2006). P. 166)

Al 2015, En cuanto a las matemáticas los alumnos se siguen encontrando en el extremo inferior de la OCDE, sin embargo, la prueba de PISA nos indicó que hay un aumento constante de 5 puntos en los puntajes de las pruebas desde el 2003 al 2009, el puntaje promedio es de 408, lo que representa estadísticamente un aumento significativo en los puntajes de entre todos los países que participaron en la prueba durante esos años. En México los estudiantes obtienen en promedio 416 puntos, el promedio de la OCDE es de 493 puntos, esto los ubica al nivel de países como Colombia o Costa Rica y con una diferencia de 70 puntos por debajo de los estudiantes de Portugal y España, y una diferencia de entre 20 y 60 puntos por debajo

de los estudiantes de Chile y Uruguay, pero se encuentran por encima de los estudiantes de Brasil y Perú.

Las puntuaciones de México en matemáticas se han incrementado en 5.2 puntos trienales, durante el periodo 2003-2015. Sin embargo, este no es el caso para Ciencias y Lectura, donde no se han observado cambios reales a lo largo del tiempo.

La nueva edición de PISA, cuyos datos se recogerán en 2018 y sus resultados se harán públicos en 2019, se centra en la competencia lectora en entorno digital. Además, se incorpora un área innovadora, la competencia global, como la capacidad de analizar asuntos globales e interculturales y valorar distintas perspectivas para emprender acciones por el bien común y el desarrollo sostenible.

La SEP toma en cuenta todos estos datos y trabaja en virtud de ello, aunque no deja de reconocer que la información que genera, sólo será cabalmente explotada en la medida en que se trascienda definitivamente al esquema que identifica, la evaluación con la fiscalización. Si la información que genera la evaluación es reconocida y aceptada por los diversos usuarios, constituirá un elemento primordial para lograr que todos, quienes participan en el hecho educativo asuman plenamente su responsabilidad en los resultados del mismo. Sólo con este antecedente la rendición de cuentas, a la que todo servidor público se encuentra obligado, podrá partir de una base firme.

En lo que toca a la educación, la rendición de cuentas debe dar a conocer las acciones realizadas y los logros obtenidos en función de las metas establecidas en cada uno de los niveles de acción, el inicio debería ser desde las instancias federales de más alto nivel jerárquico, hasta las escuelas.

A continuación, se analizan otras experiencias internacionales de la implementación de pruebas estandarizadas y el uso de sus resultados.

Brasil

El Sistema de Evaluación de la Educación Básica (SAEB) está compuesto por un conjunto de evaluaciones externas a gran escala que permiten al Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas (INEP) realizar un diagnóstico de la educación básica brasileña y de algunos factores que puedan interferir en el desempeño del estudiante, proporcionando un indicativo sobre la calidad de la enseñanza ofrecida.

Por medio de pruebas y cuestionarios, aplicados periódicamente por el INEP, el SAEB permite que los diversos niveles gubernamentales evalúen la calidad de la educación practicada en el país, para ofrecer subsidios para la elaboración, el monitoreo y el perfeccionamiento de políticas con base en evidencias.

El INEP divulga a cada edición del SAEB, resultados agregados para el país de Brasil, Unidades de la Federación y Regiones, desglosados por dependencia administrativa y localización. A partir de 2005, con la creación de la “prueba Brasil” (Prova Brasil), municipios y escuelas también pasaron a tener sus resultados divulgados. La disponibilidad de los resultados varía

a lo largo de las ediciones entre informes consolidados, sistemas de acceso a resultados o boletines de rendimiento.

Las medias de desempeño del SAEB, junto con los datos sobre aprobación, obtenidos en el Censo Escolar, componen el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB).

Desde 1990, cuando fue creado, el SAEB tuvo algunas reestructuraciones. En 2005, pasó a ser compuesto por dos evaluaciones: la Evaluación Nacional de la Educación Básica (ANEB), que mantuvo las características, los objetivos y los procedimientos de la evaluación efectuada hasta ese momento, y la Evaluación Nacional del Rendimiento Escolar (ANRESC), conocida como prueba Brasil, creada con el objetivo de evaluar la calidad de la enseñanza impartida en las escuelas de las redes públicas.

En 2013, la Evaluación Nacional de Alfabetización (ANA) se incorporó en SAEB para medir mejor los niveles de alfabetización y en idioma inglés (lectura y escritura) y matemáticas. En 2017, no sólo las escuelas públicas de enseñanza primaria, sino también las de enseñanza media, públicas y privadas, pasaron a tener resultados en el SAEB y, consecuentemente, en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB).

En 2019, las siglas ANA, ANEB y ANRESC dejarán de existir y todas las evaluaciones pasarán a ser identificadas por el nombre SAEB, acompañado de las etapas, áreas de conocimiento y tipos de instrumentos involucrados. Las aplicaciones se concentrarán en los años impares y la divulgación de los resultados, en los años pares. Uno de los destaques de la reestructuración es la afirmación de dimensiones de la calidad educativa que extrapolan la evaluación de las habilidades en las pruebas cognitivas.

Según el diseño de las pruebas se deberá tomar en cuenta a toda la comunidad escolar, proporcionándoles los índices obtenidos por su escuela, para esto, los índices deben ser discutidos por el Consejo Escolar, Gremio Estudiantil y Asociación de Padres, Maestros y Funcionarios – APMF. Además, los índices revelan sólo parcialmente los datos sobre el aprendizaje. Es fundamental que el colectivo escolar discuta sus índices a la luz de los resultados de las evaluaciones realizadas por la escuela. Es fundamental que se discuta cuáles son los principales problemas planteados por la escuela, la búsqueda de las causas del problema, que acciones se necesitan y cuál es la realidad de cada escuela, es decir que factores externos e internos se tienen que considerar.

Los índices no están diseñados para; La clasificación entre escuelas y redes de enseñanza (municipal y estadual); Para la estandarización de currículos; Para prácticas que estimulen la competitividad entre las escuelas y las redes de enseñanza; Para prácticas de premiación y bonificación de escuelas y profesores que presenten los mayores índices, así como para el castigo de escuelas y sistemas que presenten bajo IDEB; Como único instrumento de evaluación utilizado para el diagnóstico del aprendizaje.

La utilización de evaluaciones externas como una herramienta para subsidiar tomas de decisiones en los sistemas educativos o en cada escuela es una práctica que estudios demuestran estar asociada a redes y escuelas con mejores resultados de aprendizaje. Uno de ellos fue divulgado en diciembre de 2015 por el Sesi-RJ. La encuesta "El impacto del

liderazgo de los directores sobre los resultados de los alumnos de las escuelas de enseñanza media del estado de Río de Janeiro", por ejemplo, realizada por la Universidad de Nottingham en asociación con la Universidad Federal Fluminense, concluyó que directores de escuelas sucesivas suelen animar a todo el equipo a utilizar los datos de la evaluación externa en la planificación y gestionar y discutir los datos de las evaluaciones internas y externas con los profesores.

Otra investigación sobre el contexto brasileño fue realizada en 2015 por la Fundación Lemann, Itaú BBA y el Instituto Credit Suisse Hedging-Griffo. Se investigaron en profundidad escuelas públicas que alcanzaron buenos resultados en los años finales de la Enseñanza Fundamental y fueron identificadas siete prácticas recurrentes entre ellas. El informe destaca que las seis escuelas realizan, además de la prueba Brasil, evaluaciones externas estatales y / o municipales (que tienen una periodicidad más frecuente), revisión de la planificación de las clases, aspectos metodológicos y aspectos sobre evaluaciones internas, además de una devolución de los resultados mucho más ágil.

Otro argumento en favor del uso de evaluaciones externas como herramientas pedagógicas es que los propios profesores reconocen el potencial de esos instrumentos, pero dicen no saber cómo utilizarlos bien. Esta constatación aparece en la encuesta Consejo de Clase (2015), conducida por la Fundación Lemann, que oyó a profesores de todo Brasil. Según el estudio, el 80% de los encuestados acordaron la afirmación de que la oferta de formación específica para que los profesores puedan orientar su trabajo a partir de los resultados de las evaluaciones externas contribuiría a la calidad de la educación pública.

Chile

En Chile se cuenta con el Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMCE) cuyo principal objetivo es realizar una comparación entre distintas escuelas, al cual posteriormente se le añadió el objetivo de realizar seguimientos al desempeño de una misma escuela a lo largo del tiempo.

A partir de 1998 las pruebas debían adecuarse a los cambios que se introdujeron debido a la Reforma de la Educación, por ello a la tradicional medición de conocimientos se agregaron las metodologías para medir sus destrezas cognitivas.

El propósito fundamental del SIMCE es entregar mediante una prueba nacional, censal y estandarizada, indicadores objetivos sobre la calidad en la educación en todas las escuelas del país, del cual surgen conjuntos de iniciativas para mejorar la calidad de la educación.

Los resultados se dan a las instituciones escolares, padres, medios de comunicación y al Ministerio de Educación, el cual usa la información de los resultados de las pruebas (siempre acorde a los documentos del SIMCE) para detectar las escuelas con mayores problemas de calidad para desarrollar programas de apoyo.

La Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) tiene como propósito (de acuerdo al SIMCE) lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación y a la vez reconocer y destacar el mérito de los docentes.

En marzo de 2005 el Ministro de Educación Sergio Bitar, informó que un total de 522 profesores recibirían la AEP como un reconocimiento público a sus méritos y un incentivo de dinero con un monto de que fluctúa entre los \$444 mil y los \$552 mil pesos anuales, por un periodo de 10 años.

En 2005, el ministro también hizo público un reconocimiento a 25 escuelas que fueron seleccionadas para representar a la Región Metropolitana que obtuvieron buenos resultados en el SIMCE de 2004 y destacó que “la educación chilena está mejorando y que en particular se ha premiado a los que han trabajado mejor”.

En febrero de 2005 informó que un total de 113 universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica recibirían ese año \$ 17,695,239.00 pesos del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que se distribuye a las instituciones de educación superior que logran los mejores puntajes en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

El SIMCE y sus resultados son muy utilizados, la publicación de los mismos tiene como objetivo Orientar la Demanda ya que es considerada como información clave para que los padres tuvieran mayores facilidades para la elección de escuelas para sus hijos.

Una de las políticas educativas más importantes, comprendió una campaña para mejorar aprendizajes instrumentales, el rediseño curricular en el primer ciclo básico, la reforma al perfeccionamiento docente, la apuesta para obtener el apoyo de los padres, la introducción de aseguramiento de la calidad de los resultados, aplicando la evaluación de desempeño institucional y docente (OCDE, 2004), un nuevo currículo para la educación y la extensión de la educación obligatoria.

El gobierno chileno, hasta marzo de 2010 centro sus intenciones en un amplio sistema de protección a la infancia, en la creación de la subvención preferencial y en el fortalecimiento de políticas anteriores. Los primeros propósitos se fueron materializando. El tercero sufrió una insospechada variación.

En materia de aprendizajes, las buenas noticias se encontraron en 4º básico. No solo mejoraron sus puntajes en la última década, sino que también se redujeron sus brechas socioeconómicas y de género. *“Como Agencia creemos que los importantes esfuerzos que el país ha realizado como la inversión en los sectores más vulnerables a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Programa de Integración Escolar (PIE), las mejoras en infraestructura y equipamiento, los programas de acompañamiento docente y las políticas de apoyos y beneficios estudiantiles, generan un impacto positivo, que permite tener una tendencia de mejora”.* (Ministerio de Educación, Región de los lagos, (2017)).

ESPAÑA

La evaluación del sistema de educación y formación en España fue establecida por la LOGSE en 1990, con la creación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE); aunque no fue hasta 1993 cuando se regularon sus funciones. La institución (en la actualidad Instituto de Evaluación) elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo, coordina la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales y elabora el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Las Comunidades Autónomas (CC.AA.) han creado también sus propias instituciones evaluadoras que realizan estudios sobre educación de diversa naturaleza.⁵ Por lo que respecta a la educación superior⁶, es la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA), la que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones de estudios superiores.

Las políticas educativas cuentan, por tanto, en España, desde hace tiempo, con instituciones encargadas de su evaluación. Sin embargo, los elementos que componen esas políticas son excesivamente complejos y requieren cada vez más evaluaciones integrales y de impactos.

La Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL) adscrita recientemente al Ministerio de la Presidencia, recibe encargos de evaluación de cualquiera de las políticas públicas sobre las que el Ejecutivo quiera conocer. Sus encargos en el campo de la evaluación educativa se han centrado en cuestiones críticas que preocupan a la sociedad: reducción del fracaso, abandono escolar prematuro y en el nivel estratégico de la formulación de nuevas intervenciones públicas.

Cabe resaltar que España presenta uno de los peores resultados de la UE en abandono escolar prematuro, con una tasa que ha oscilado en la última década entre el (29,1%) y el (31,7%), lo que supone un claro obstáculo para incorporarse a la sociedad del conocimiento y para el logro de una mayor cohesión social. Por ello, España se ha fijado reducir el abandono escolar prematuro hasta el (15%) en 2012. Entre las medidas concertadas por los responsables de la educación para alcanzar ese objetivo se plantea la posibilidad de que nuevas modalidades de becas puedan contribuir a la reducción del abandono escolar prematuro.

Los estudios sobre la política de becas en los últimos años sostenían que: “España tiene pocas becas y de una cuantía relativamente reducida, lo que dificulta que cumplan su papel” (San Segundo, 2006). De ahí que la política educativa del período 2004-2008¹¹ se propusiese impulsar un buen número de medidas encaminadas a mejorar la política de becas: a) cualitativas: la beca como derecho y b) cuantitativas: aumento de cuantías, umbrales, partidas presupuestarias y número de becarios.

En la base de las intervenciones con becas para la resolución del abandono escolar prematuro se encuentra el compromiso político expresado por altos responsables del Ministerio de Educación de que ningún alumno abandone por falta de recursos, así como reforzar la equidad en el mantenimiento y resultados del sistema, no sólo en el acceso a él.

Una buena política de becas y ayudas al estudio potencia la eficiencia al promover el desarrollo de todo el capital humano del país y al fomentar la dedicación intensiva a los estudios (Díaz Malledo y San Segundo, 2000).

El sistema general de becas

Entre las políticas de educación compensatoria que reforzarán la acción del sistema educativo para evitar las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos,

culturales, geográficos, étnicos o de otra índole se encuentran las becas y ayudas al estudio (art. 83 de la citada Ley).

Los resultados de la evaluación no sólo servirán para informar o mejorar los diversos niveles de gobierno, sino para apoyar las posibles intervenciones que requieren los nuevos problemas. Esta visión estratégica afectará, como es lógico, a la composición de los equipos evaluadores para los que se requerirá diferentes *tipos de expertos* y visiones más holísticas.

Tienen, además, estas políticas, una fuerte carga ideológica que se polariza en la defensa de dos principios: la equidad –para los gobiernos socialdemócratas– y la calidad- eficiencia – para los gobiernos liberales. Equidad entendida como igualdad de oportunidades para todos, independientemente de las diferencias socioeconómicas y eficiencia como aprovechamiento máximo de los recursos invertidos para obtener los objetivos deseados.

Las estrategias aquí se dirigen a mantener al mayor número de alumnos dentro del sistema y a la obtención de titulados, no sólo en los niveles de obligatoria, sino de postobligatoria.

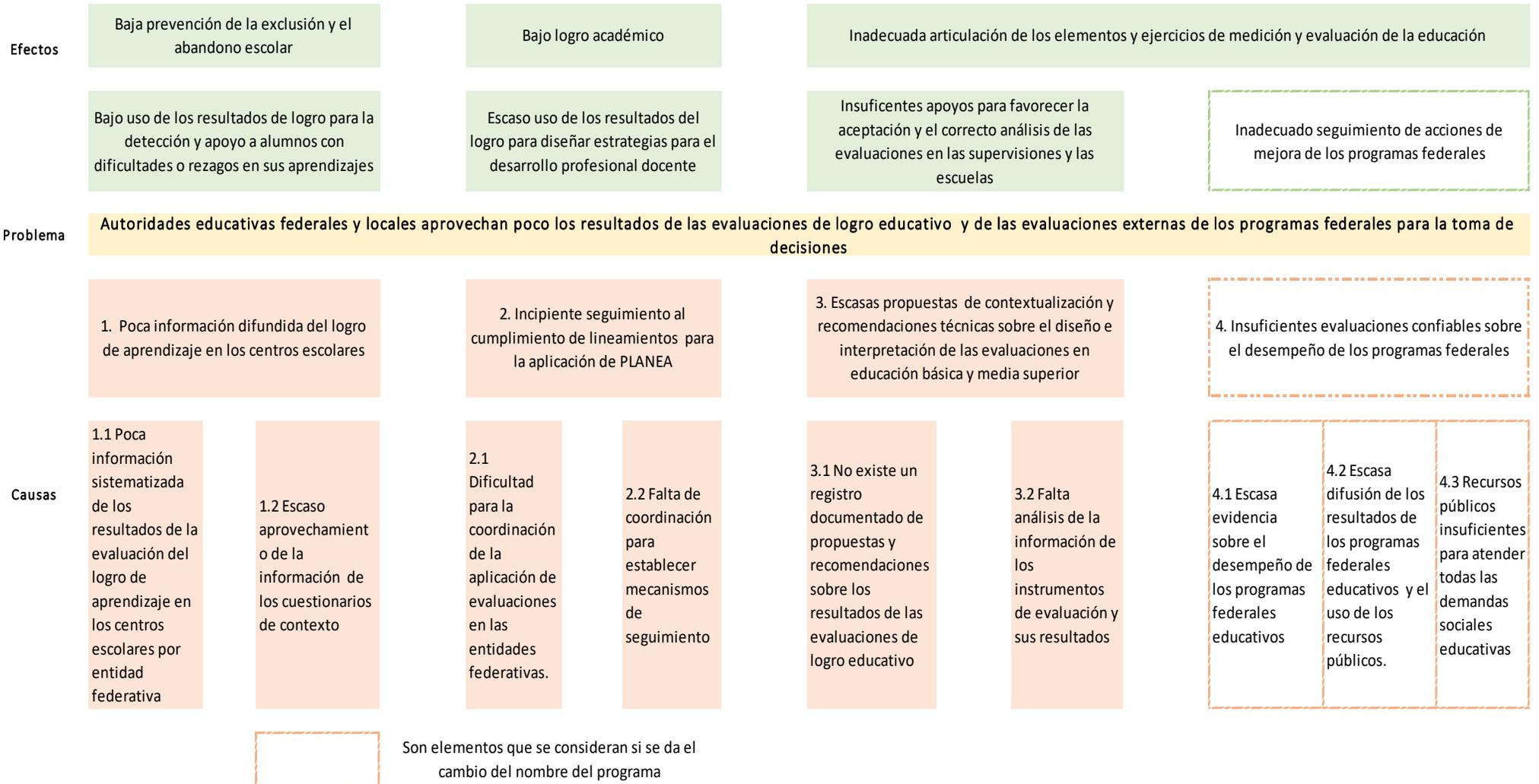
“A fin de propiciar la continuidad de los jóvenes en los estudios post-obligatorios de bachillerato, formación profesional y educación superior, se plantean las becas como un instrumento estimulante. El énfasis, en todo caso, debiera ponerse en que estas ayudas deben contribuir –y evidenciar– la disminución del abandono escolar prematuro.” (Merino Cuesta, Ma. Luisa (2010). P.101)

3.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Árbol de Problemas

Mayor población sin derecho a una educación de calidad

Bajo aseguramiento de la calidad de los aprendizajes



4. OBJETIVOS

4.1. *Árbol de objetivos*

Árbol de Objetivos

Mayor población con derecho a una educación de calidad

Mayor aseguramiento de la calidad de los aprendizajes

Fines

Mayor prevención de la exclusión y el abandono escolar

Alto logro académico

Adecuada articulación de los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

Mayor uso de los resultados de logro para la detección y apoyo a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes

Sustantivo uso de los resultados del logro para diseñar estrategias para el desarrollo profesional docente

Suficientes apoyos para favorecer la aceptación y el correcto análisis de las evaluaciones en las supervisiones y las escuelas

Adecuado seguimiento de acciones de mejora de los programas federales educativos

Objetivo

Autoridades educativas federales y locales utilizan los resultados de las evaluaciones de logro educativo y de las evaluaciones externas de los programas federales para la toma de decisiones

1. Mayor información digitalizada y publicada del logro de aprendizaje en los centros escolares

2. Mejor seguimiento al cumplimiento de lineamientos para la aplicación de PLANEA

3. Propuestas de criterios de contextualización y recomendaciones técnicas sobre el diseño e interpretación de las evaluaciones en educación básica y media superior

4. Suficientes evaluaciones confiables sobre el desempeño de los programas federales

Medios

1.1 Mayor información sistematizada de los resultados de la evaluación del logro de aprendizaje en los centros escolares por entidad federativa

1.2 Mayor integración de la información derivada de los cuestionarios de contexto (directivo, docente y alumno)

2.1 Adecuado mecanismo de consulta a las instancias competentes

2.2 Adecuada coordinación para establecer mecanismos de seguimiento

3.1 Existe un registro documentado de propuestas y recomendaciones

3.2 Existe análisis de la información de los instrumentos de evaluación y sus resultados

4.1 Más evidencia sobre el desempeño de los programas federales educativos

4.2 Mayor difusión de los resultados de los programas federales educativos y el uso de los recursos públicos.

4.3 Recursos públicos mejor focalizados para atender todas las demandas sociales educativas

Son elementos que se consideran si se da el cambio del nombre del programa de acuerdo a la propuesta de la estructura programática 2019

5. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.

El programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación tiene como objetivo general, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el impulso del uso de los resultados de las evaluaciones del logro educativo con las autoridades educativas federales y locales para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia. Entre sus objetivos específicos se encuentra:

1. Coadyuvar con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el desarrollo de la evaluación sistemática y permanente del Sistema Educativo Nacional en los servicios de educación básica y media superior;
2. Participar en la aplicación, control, análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones censales que para la educación básica y media superior se realicen conforme a los lineamientos que emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;
3. Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas locales, las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría de Educación Pública y demás instancias que correspondan, el aprovechamiento de la información derivada de las evaluaciones censales;
4. Verificar, en coordinación con las autoridades educativas locales, las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría de Educación Pública y demás instancias que correspondan, el cumplimiento de los lineamientos.
5. Recopilar, sistematizar y difundir la información derivada de las evaluaciones que las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría lleven a cabo en el ámbito de sus respectivas competencias;
6. Realizar en el ámbito federal, las evaluaciones necesarias del Sistema Educativo Nacional que no sean competencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

5.1 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y DE LA INSTITUCIÓN

El programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación responde al derecho plasmado en el artículo 3 constitucional Fracción IX, que señala: para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Esto mismo se refrenda en el artículo 29 de la Ley General de Educación, así como la participación de la SEP: corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:
I.- La evaluación del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria,

secundaria y media superior, sin perjuicio de la participación que las autoridades educativas federal y locales tengan, de conformidad con los lineamientos que expida dicho organismo, y con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Al respecto, el programa se alinea a la estrategia 6, del objetivo 1 de la meta3 del PND: Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación, y a su vez se vincula a objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

En este sentido, el programa contribuye a la política sectorial y nacional del país, al impulsar y generar el uso de los resultados entre las autoridades educativas federales y locales.

6. COBERTURA

El Programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación tendrá cobertura nacional y estará dirigido a Autoridades Educativas Federales y Estatales quienes recibirán los resultados de las evaluaciones y sugerencias de uso para la toma de decisiones en su ámbito de competencia. Es a través de las Autoridades Locales, quienes se encargarán de difundir los resultados y usos de las evaluaciones a los centros escolares, directivos, docentes, y alumnos para conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales en el ámbito de Lenguaje y comunicación y Matemáticas para Educación Básica, así como, para la Educación Media Superior.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.

La Población Potencial del Programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación está definida como las Autoridades Educativas federales y locales, que de acuerdo al art. 11 de la Ley

General de Educación son:

- La Autoridad educativa federal o Secretaría.
- La Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.
- La Autoridad educativa local es el ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa.

La cuantificación de la Población Potencial es de 103 Autoridades educativas federales y locales.

De acuerdo con la definición la Autoridad Educativa y al Directorio de Información de Autoridades Educativas Estatales, se suman cada una de las autoridades Educativas de los 32 Estados de la Federación. También, se suman el número de Unidades Responsables del Sector central.

6.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La Población Objetivo del Programa se define como Las Autoridades Educativas federales y locales que participan y pertenecen al tipo educativo que implementa las evaluaciones de la calidad de la Educación

6.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con la definición se contabilizan las 32 Autoridades Educativas locales más 2 Unidades Responsables que pertenecen a los niveles de Educación Básica. Del nivel Básico se consideran a la Subsecretaría de Educación Básica y CONAFE como organismo desconcentrado.

Del nivel Medio superior, se consideran la Subsecretaría de Educación Media Superior (con 5 Unidades Responsables).

Para 2018 sólo se contabiliza educación Básica debido a que la Prueba de PLANEA sólo se aplicará en 6 grado de primaria.

6.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La actualización y cuantificación de las poblaciones se revisa anualmente.

Evolución de la Cobertura					
Tipo de Población	2013	2014	2015	2016	2017
P. Potencial	32	32	32	107	107
P. Objetivo	32	32	32	42	42
P. Atendida	32	32	32	42	42
(P. A x 100)/ P.O.	100	100	100	100	100
Unidad de Medida	Autoridades Educativas				

El cambio en la población potencial 2016 se debe a que se precisó y mejoro la definición y cuantificación de la población, así como los cambios en las funciones de la DGEP.

7. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

7.1. MODALIDAD DEL PROGRAMA

El programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación se encuentra clasificado presupuestalmente en la modalidad “E” denominada Prestación de Servicios Públicos.

Esta clasificación corresponde plenamente al objetivo del programa que tiene que ver con actividades del sector público que en este caso es implementar las evaluaciones de logro educativo y evaluaciones externas de programas federales, lo cual, se realiza de manera directa, regular y continua para general los resultados y contar con información para fomentar su uso entre las Autoridades Educativas federales y Locales para la toma de decisiones en su ámbito de competencia.

7.2. DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación tiene como propósito impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo para la toma de decisiones de las Autoridades Educativas Federales y Locales en su ámbito de competencia.

Los principales apoyos que entrega son bienes y servicios:

- Materiales de evaluación y normativos para la aplicación de la prueba de logro educativo en centros escolares de la educación obligatoria conforme a los lineamientos emitidos por el INEE.
- Reporte digital de los resultados de las evaluaciones de logro educativo en la educación obligatoria para las autoridades educativas federales y locales.
- Reportes de uso de resultados que integra la propuesta de contextualización y/o recomendaciones técnicas sobre las evaluaciones de logro educativo de centros escolares de la educación obligatoria.
- Informe de resultados de las evaluaciones externas de acuerdo al PAE para las autoridades educativas federales.

Etapas de la intervención

La operación del Programa requiere los siguientes procesos: la implementación y uso de los resultados de la prueba PLANEA en centros escolares.

Prueba PLANEA

La Evaluación del logro referida a los centros escolares (ELCE) tiene como propósito ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares y aportar información para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo, y a nivel directivo de las escuelas. Evaluará aprendizajes clave y sus instrumentos serán aplicados anualmente por la SEP en coordinación con las autoridades educativas estatales, en todas las escuelas del país, para los grados terminales de primaria, secundaria y educación media superior. Aunque la aplicación se hará en todas las escuelas, no será aplicada a todos los alumnos de los grados correspondientes. Para la educación básica se harán muestras de alumnos por escuela en los planteles en que haya más de 35 alumnos del grado a evaluar (aproximadamente 28% de las escuelas del país).

La población objetivo de las evaluaciones con instrumentos de aplicación externa está constituida por los alumnos que terminan el tercer grado de preescolar, el sexto de primaria, el tercero de secundaria y el último grado de educación media superior. Evaluar a los estudiantes al finalizar un nivel ofrece un buen indicador de la eficacia del proceso educativo en su conjunto, reconociendo los logros de los alumnos a lo largo de varios años de trabajo en los que se van integrando diferentes aprendizajes que conforman una red compleja de conocimientos, habilidades y competencias. Además, puede dar respuestas a nivel de la comunidad escolar, a interrogantes tales como: ¿cuáles son los aprendizajes que están alcanzando nuestros alumnos y cuáles no? ¿Qué factores del contexto familiar y económico de los alumnos están relacionados con los resultados?

Las pruebas de las ELCE y sus resultados serán analizadas en conjunto por el INEE y las autoridades educativas. La SEP pondrá a disposición de cada escuela sus resultados, acompañados de elementos que permitan contextualizarlos adecuadamente. El INEE y la SEP alentarán que estos informes se utilicen tanto en los Consejos Técnicos Escolares como en los Consejos Escolares de Participación Social.

Además, en coordinación con las autoridades Educativas Estatales, la SEP recolecta las hojas de respuesta para la calificación de las pruebas por niveles de logro y devolver a los docentes los resultados.

Una vez que han sido aplicados los instrumentos de PLANEA Escuelas, las formas de examen que se emplearon en la aplicación se quedan en las escuelas. Los reactivos liberados de esta manera pueden ser utilizados por las comunidades escolares como un elemento que facilita el análisis de los resultados alcanzados por los alumnos.

A continuación, se presenta un esquema de aplicación de estas tres formas de evaluación.

	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:	2025:
3o de preescolar		PLANEA SEN		PLANEA SEN			PLANEA SEN		
6o de primaria		PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas	
3o de secundaria	PLANEA SEN Y PLANEA escuelas		PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas
último grado de educación media superior	PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas			PLANEA SEN Y PLANEA escuelas		

Productos informativos de PLANEA Escuelas

A partir de los resultados de PLANEA Escuelas, la SEP puede presentar distintos materiales de difusión, como los siguientes:

1. Reportes de PLANEA Escuelas. Pueden tener diferentes niveles de desagregación, para diversos usuarios potenciales:

- a) Dirigido a las autoridades locales: datos de escuelas agregados, y desagregados por región o municipio.
- b) Dirigido a supervisores escolares: datos de escuelas agregados, y desagregados por zona escolar.
- c) Dirigido a la comunidad escolar: datos de su escuela y de escuelas similares en su entidad (por ejemplo, modalidad, tamaño de localidad, tipo de organización, etcétera). El INEE y la SEP alentarán que estos informes se utilicen tanto en los Consejos Técnicos

Escolares como en los Consejos Escolares de Participación Social, si bien la Secretaría tiene la responsabilidad última respecto a las características, alcances y seguimiento de este tipo de reportes.

2. Bases de datos. Las bases de datos de PLANEA Escuelas pueden ser un insumo de gran utilidad para las autoridades educativas estatales para el seguimiento de escuelas y grupos de escuelas, para la identificación de escuelas y grupos de escuelas que requieren apoyos focalizados, y para el desarrollo de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) estatales en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) que desarrolla el INEE.

Estas bases de datos serán publicadas por la SEP en las mismas fechas que los Reportes de PLANEA Escuelas. Los reportes de PLANEA Escuelas que se entregan a cada comunidad escolar son un elemento central en el esquema de devolución de resultados a las

comunidades escolares. Que la comunidad escolar los conozca, dialogue sobre ellos y extraiga conclusiones que les permita apoyar decisiones y acciones para la mejora es uno de los propósitos centrales de PLANEA. Los reportes deberán incluir, al menos, la siguiente información:

- Datos de la escuela y de escuelas similares en su entidad (misma modalidad, elementos sobre el nivel socioeconómico de las familias, si la escuela es de organización completa o no).
- Número de alumnos que participaron en la evaluación/número total de alumnos en la escuela.
- Confiabilidad de los resultados (porcentaje de alumnos que participaron, respecto a la muestra planteada).
- Descripciones detalladas de los niveles de logro.
- Información del porcentaje de alumnos que alcanza cada nivel de logro, por campo de formación.

A continuación, se presente el proceso y actividades de la implementación de PLANEA.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Publicar las fechas de evaluación.	Se publican las fechas de evaluación en el calendario de la SEP-INEE.	SEP-INEE.
2. Censo.	Se definen las sedes de aplicación de la prueba.	SEP-INEE.
3. Aplicación.	Se realiza las pruebas en los lugares seleccionados.	SEP-INEE.
4. Calificación.	Los docentes realizan la calificación de las evaluaciones.	Docentes.
5. Recolecta.	Se inicia la recolecta de hojas de respuesta.	SEP.
6. Publicación de resultados.	La SEP regresa los resultados de la prueba.	SEP.

Fuente: Documento Rector de planea y manual de aplicación.

7.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIO

El programa no integra un padrón de beneficiarios debido a la modalidad presupuestaria. Asimismo, realiza una cuantificación general de las Autoridades Educativas Federales y Locales de manera anual.

7.4. MATRIZ DE INDICADORES

Para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Evaluaciones de la Calidad de la Educación se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Se verificó que el programa no se contrapone, afecta o tiene duplicidad con otros programas del ámbito del Gobierno Federal, así como en su diseño, acciones, beneficiarios y población objetivo. También a que cumpla las disposiciones aplicables

A continuación, se presentan los objetivos de cada nivel de la propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados MIR 2019:

- **Nivel de fin:** Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el uso de los resultados de las evaluaciones del logro educativo y externas de programas federales.
- **Nivel de Propósito:** Las autoridades educativas federales y locales utilizan los resultados de las evaluaciones del logro educativo y externas de programas federales para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.
- **Nivel de componentes:**
 - 1.- Materiales de evaluación y normativos para la aplicación de la prueba de logro educativo en centros escolares de la educación obligatoria conforme a los lineamientos emitidos por el INEE entregados a las autoridades educativas locales.
 - 2.- Reporte digital de los resultados de las evaluaciones de logro educativo en la educación obligatoria para las autoridades educativas federales y locales entregado.
 - 3.- Reportes de uso de resultados que integra la propuesta de contextualización y/o recomendaciones técnicas sobre las evaluaciones de logro educativo de centros escolares de la educación obligatoria, enviadas

- **Actividades: (Para el componente 1.)**

- **1.1** Diseño de materiales normativos para la aplicación de la prueba de logro educativo en Centros escolares de la educación obligatoria

- **1.2** Coordinación colaborativa con las autoridades educativas locales para la aplicación de la prueba de logro educativo en los centros escolares de la educación obligatoria.

- **1.3** Verificación del cumplimiento de la normatividad conforme a los lineamientos del INEE para la aplicación de la prueba de logro educativo en centros escolares de la educación obligatoria a partir del Informe de Aplicación.

(Para el componente 2.)

- **2.1** Elaboración de reportes digitales por escuela de los resultados de la prueba de logro educativo en los centros escolares de la educación obligatoria.

- **2.2** Integración de las bases de datos de los resultados de la prueba de logro educativo en los centros escolares de la educación obligatoria para su difusión.

(Para el componente 3.)

- **3.1** Integración de las bases de datos de la prueba de logro educativo en centros escolares de la educación obligatoria para el análisis de contexto

- **3.2** Elaboración de los reportes de uso de resultados que integra la propuesta de contextualización y/o recomendaciones técnicas sobre las evaluaciones de logro educativo de centros escolares de la educación obligatoria.

- **3.3** Desarrollo de la plataforma informática en internet para promover el uso de los resultados del logro educativo de los centros escolares

8. PRESUPUESTO

8.1. IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el programa Evaluaciones de la Calidad de la Educación (E003), de modalidad "E" Prestación de Servicios Públicos, se le ha autorizado un monto de \$198,290,966 (ciento noventa y ocho millones doscientos noventa mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se presenta el desglose del presupuesto por concepto de gasto.

concepto	Cantidad de presupuesto
Servicios personales	\$ 48,408,128
Gasto de operación	\$ 71,262,797
Otros de corriente	\$ 71,606,604
Suma	\$191,277,529
Gasto total	\$ 191,277,529

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo y evaluación 2017-2018 (CONEVAL), el presupuesto del Programa E003 presenta las siguientes cifras presupuestales desde 2008:

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	731.42	276,071.41	0.26 %
2013	485.17	279,659.00	0.17 %
2014	144.49	295,590.16	0.05 %
2015	317.49	294,095.32	0.11 %
2016	159.96	283,168.66	0.06 %
2017	160.59	249,976.67	0.06 %

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

El presupuesto autorizado ha variado desde 2014 a la fecha, en 2015 se tuvo el mayor incremento, a partir de ese año ha caído en un 49.41 %, sin embargo, para garantizar la aplicación de las evaluaciones se requieren los recursos suficientes.

Anexo MIR 2018

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la realización de evaluaciones de la calidad del sistema educativo en educación básica y media superior para la toma de decisiones	Sectorial/Transversal: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Total Español	Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el dominio D entre número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados evaluados en el dominio D, por cien. Siendo g: grado escolar 3o de primaria, 6o de primaria o 3o de secundaria; D: dominios evaluados por los EXCALE: español y matemáticas. Indicador desagregado por exo.		Gestión - Eficacia - Trimestral	
Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la realización de evaluaciones de la calidad del sistema educativo en educación básica y media superior para la toma de decisiones	Sectorial/Transversal: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3° Primaria, 2010, Total Matemáticas	Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el dominio D entre número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados evaluados en el dominio D, por cien. Siendo g: grado escolar 3o de primaria, 6o de primaria o 3o de secundaria; D: dominios evaluados por los EXCALE: español y matemáticas. Indicador desagregado por exo.		Gestión - Eficacia - Trimestral	
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las autoridades educativas federales y locales utilizan los resultados de las evaluaciones del logro educativo de sexto grado de primaria	Porcentaje de autoridades educativas federales y locales que utilizan los resultados de la evaluación de logro educativo en PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria	(Autoridades educativas federales y locales que usan los resultados de la evaluación de logro educativo PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria en el año t / Total de autoridades educativas federales y locales consultadas respecto del uso de resultados de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	70.59
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Reporte de resultados de las evaluaciones de logro educativo de Educación Básica sexto grado de primaria para las autoridades educativas federales y locales entregado	Porcentaje de autoridades educativas federales y locales que reciben el reporte de resultados de logro educativo PLANEA sexto grado de primaria	(Autoridades educativas federales y locales que reciben el reporte de resultados de logro educativo PLANEA sexto grado de primaria en el año t / Total de autoridades educativas federales y locales en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Propuestas de contextualización y/o recomendaciones técnicas (bases de datos) sobre el diseño e interpretación de las evaluaciones y uso de resultados de logro educativo en Educación Básica sexto grado de primaria enviadas	Porcentaje de bases de datos para la contextualización de las evaluaciones de logro educativo en Educación Básica sexto grado de primaria	(Número de bases de datos para la contextualización de las evaluaciones de logro educativo en Educación Básica sexto grado de primaria enviadas en el año t / Total de bases de datos para la contextualización de las evaluaciones de logro educativo en Educación Básica sexto grado de primaria generadas en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	100
Documentos normativos para la aplicación de PLANEA sexto grado de primaria en centros escolares de educación básica conforme los lineamientos y/o directrices emitidas por el INEE entregados a las autoridades educativas locales	Porcentaje de autoridades educativas locales que reciben documentos normativos para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria	(Autoridades educativas locales que reciben documentos normativos para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria en el año t / Total de autoridades educativas locales en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Coordinación colaborativa con las autoridades educativas locales para la aplicación de PLANEA referida a centros escolares (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria	Porcentaje de escuelas que aplican PLANEA (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria	Escuelas que aplican PLANEA (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria en el año t / Total de escuelas programadas para la aplicación de PLANEA (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	84
Coordinación de la distribución de los documentos normativos para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria	Porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con los documentos normativos para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria	(Entidades Federativas que cuentan con los documentos normativos para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria / Total de Entidades Federativas) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Verificación del cumplimiento de la normatividad (lineamientos y/o criterios) emitida por el INEE para la aplicación de PLANEA referida a centros escolares (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria a partir del formato de informe de aplicación	Porcentaje de escuelas que cumplieron con la normatividad para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria	(Escuelas que cumplieron con la normatividad para la aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria en el año t / Total de escuelas que contestaron el formato de informe de aplicación de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	96
Elaboración de reportes de los resultados de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria para autoridades educativas federales y locales.	Porcentaje de reportes elaborados de los resultados de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria para autoridades educativas federales y locales	(Número de reportes elaborados de los resultados de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria para autoridades educativas federales y locales / Total de reportes de los resultados de PLANEA Educación Básica sexto grado de primaria para las autoridades educativas federales y locales programados) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Integración de las bases de datos con información de contexto de PLANEA referida a Centros Escolares (ELCE) de Educación Básica sexto grado de primaria para entrega al INEE.	Porcentaje de bases de datos con información de contexto de PLANEA (ELCE) Educación Básica sexto grado de primaria integradas	(Número de bases de datos con información de contexto de PLANEA (ELCE) de Educación Básica sexto grado de primaria integradas en el año t / Total de bases de datos de contexto de PLANEA (ELCE) en Educación Básica sexto grado de primaria programadas en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	100

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

9. REFERENCIAS

- Balbachevsky, Elizabeth y Magalhaes, Ma. Elena, (2008). Experiencias internacionales de reformas y evaluación de la educación superior y su impacto sobre la profesión académica: Brasil (1995-2007). Revista de la Educación Superior, vol. XXXVII (1), No. 145, Enero-Marzo, pp. 101-113. Sao Paulo, Brasil.
- Basualdo, Cristina. La Evaluación del sistema educativo de Chile: una aproximación contextual. Universidad Nacional de Salta, Argentina.
- Cortina, José Luis. (2006). Las mediciones de la calidad del aprendizaje matemático en México: ¿qué nos devela la prueba PISA2003 y cómo podemos responder? Universidad Pedagógica Nacional. ENSAYO. México, vol. 18, núm. 1, abril de 2006, pp. 161-176 Editorial Santillana. Obtenido el 4 de octubre de 2018. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/405/40518107/>.
- Decreto de la reforma al artículo 3º constitucional (2013).
- Díaz Malledo, J. y San Segundo, J.M. (2000), “La financiación de la enseñanza superior: Un análisis comparado de la situación española”, Papeles de Economía Española, 86: 249–265.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2015). Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018). Resultados Nacionales 2017, 3º de Secundaria. Lenguaje y Comunicación, Matemáticas. México
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018). Resultados Nacionales 2018 6º de primaria. Lenguaje y Comunicación, Matemáticas. México
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2015). Las pruebas ENLACE Y EXCALE. Un estudio de validación. Aguascalientes, México.
- Jiménez, Valentina para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2011). Revisión de los Marcos de Valoración y de Evaluación para Mejorar los Resultados Escolares. Informe de las prácticas de la Evaluación de la Educación Básica en México.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), (2008). Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- Merino Cuesta, Ma. Luisa (2010). La evaluación de políticas públicas en el nivel estratégico: sistema general de becas, abandono escolar prematuro y mejora del capital humano Gestión y Análisis de Políticas Públicas, núm. 3, 2010, pp. 83-111 Instituto Nacional

de Administración Pública Madrid, España Obtenido el 10 de octubre de 2018, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281521693005>

- Ministerio de Educación, Región de los lagos. (2017). Resultados del Simce de los últimos 10 años muestra positivo avance gracias a influjo de Políticas Públicas. Nota de noticia. Obtenido el 15 de octubre de 2018. Disponible en: <https://loslagos.mineduc.cl/2017/04/27/resultados-del-simce-los-ultimos-10-anos-muestra-positivo-avance-gracias-influjo-politicas-publicas/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2015). Panorama de la educación 2014. Nota país en referencia a México.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2015 *Nota país*.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- San Segundo, M. J. (2006), "La Política educativa a comienzos del siglo XXI". Información Comercial Española (ICE). Productividad y competitividad de la Economía Española, 829: 49- 66.
- Santiago, Paulo, McGregor, Isobel, Nusche, Ravela, Toledo (2012). Revisiones de la OCDE sobre la Evaluación en Educación. México. Traducción al español en el año 2014 por la SEP y publicado por el INEE.
- Secretaría de Educación Pública (2016). Planeación Anual
- Secretaría de Educación Pública (2016). Reglamento interior.
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (2016). Informe de cobertura Planea Básica.
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (2016). Publicación de resultados Educación Media Superior.
- Subsecretaria de Planeación y Coordinación Dirección General de Evaluación (2002). La Experiencia de la Dirección General de Evaluación en la Educación Básica y Normal, 30 años de Medición del Logro Educativo.
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, DGEP (2017). Consideraciones de la evolución del presupuesto.
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, DGEP (2017). Definición de Poblaciones 2016.
- Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, INEE (2015). Documento Rector del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
- Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, INEE (2018). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).